

Consejería de Educación y Empleo

Secretaría General de Educación

Avda. Valhondo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 75 16

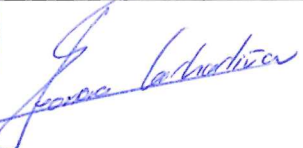
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>CONVOCATORIA<br/>2022</b> | <b>CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN</b>          |
| <b>PROCESO</b>               | <b>CONCURSO-OPOSICIÓN DE INSPECCIÓN EDUCATIVA</b> |

Con el fin de valorar la capacidad de liderazgo pedagógico y la evaluación de las competencias propias de la función inspectora de los aspirantes, así como los conocimientos pedagógicos, de Administración y legislación educativa para el desempeño de la misma, el tribunal calificador determina los siguientes:

| N.º | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN   |
|-----|---|
| 1   | Conocimientos pedagógicos, jurídico-administrativos y de legislación educativa actualizados; aplicación rigurosa de la normativa, así como de las técnicas y procedimientos de actuación inherentes a la función inspectora, tanto en su vertiente supervisora, como asesora y evaluadora.          |
| 2   | Desarrollo preciso, coherente e innovador de las cuestiones y los temas planteados en las pruebas, incluyendo aspectos científicos, pedagógicos, normativos y administrativos, y adecuación de las propuestas realizadas por el aspirante en la resolución de los casos planteados y su viabilidad. |
| 3   | Dominio del vocabulario científico-técnico y pedagógico; uso correcto y fluido del lenguaje escrito y oral; transmisión de la información de manera clara, precisa y ordenada; correspondencia entre las preguntas o aclaraciones solicitadas por el tribunal y las respuestas del aspirante.       |
| 4   | Dominio y aplicación de la normativa específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el conocimiento de su realidad educativa.   |
| 5   | Orden, estructuración, coherencia y claridad en la lectura de los ejercicios y en la exposición oral.   |



Fdo.: Presidente del tribunal

Fdo.: Secretaria del tribunal